



OFICIO N° 114221
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.52°/373

VALPARAÍSO, 22 de julio de 2025

El Diputado señor JOAQUÍN LAVÍN LEÓN ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, si lo tiene a bien, remita informe de instrucciones impartidas a los municipios del país para el cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley 21.642, especialmente, al control de comercialización y uso de productos vinculados al tabaco, remitiendo todos los demás antecedentes que requiera.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA





VALPARAISO, julio 22 de 2025.

OFICIO N°054/25

DE: DIPUTADO JOAQUÍN LAVÍN LEÓN.

PARA: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo a solicitar la siguiente:

- Solicita informe de instrucciones impartidas a los municipios del país, para el cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley 21.642, especialmente al control de comercialización y uso de productos vinculados al tabaco, particularmente de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN) y de la sin nicotina (SESN), en radios inferiores a los 100 metros de recintos educacionales y patentes vigentes que incumplan el señalado requisito.

JOAQUÍN LAVÍN LEÓN

H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

